

ACOSMARKETING CIA. LTDA.
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

CONTENIDO:

Página

•	Estados de Situación Financiera.	1
•	Estados de Resultados del Periodo y Otros Resultados Integrales.	2
•	Estados de Cambios en el Patrimonio.	3
•	Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo.	4
•	Notas a los Estados Financieros.	5

ABREVIATURAS

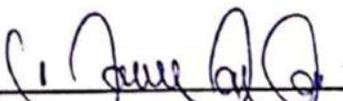
•	Compañía	ACOSMARKETING CÍA. LTDA.
•	NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
•	NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
•	PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
•	IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
•	CINIIF	Interpretación del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
•	SRI	Servicio de Rentas Internas
•	PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
•	US \$	Dólares de los Estados Unidos de América

ACOSMARKETING CÍA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2019 vs 2018

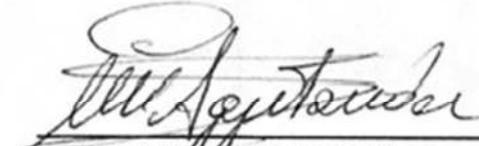
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y sus equivalentes	5	141	552
Cuentas Comerciales por Cobrar Corto Plazo	6	12.107	10.399
Activos por Impuesto Corriente	7	6.834	6.207
Otros Activos Corrientes	8	8.010	-
Total Activo Corriente		27.092	17.157
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, Planta y Equipo	9	569	754
Total Activo no Corriente		569	754
TOTAL ACTIVO		27.661	17.911
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos Financieros Corto Plazo	10	2.173	1.737
Cuentas por Pagar Relacionadas	11	-	523
Pasivos por Impuestos Corrientes	12	-	3.453
Beneficios a empleados corto plazo	13	2.143	-
Total Pasivo Corriente		4.316	5.713
TOTAL PASIVO		4.316	5.713
PATRIMONIO NETO			
Capital	14	500	500
Resultados Acumulados	15	11.698	42
Resultado del ejercicio	16	11.147	11.656
TOTAL PATRIMONIO		23.345	12.198
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO		27.661	17.911

Ver notas a los estados financieros



 Claudia Marcela Acosta Guacanema
Gerente

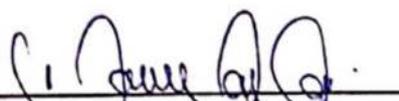


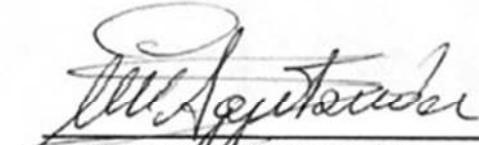
 Fanny de Lourdes Torres Yáñez
Contadora

ACOSMARKETING CÍA. LTDA.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019 vs 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de Diciembre	
		2019	2018
Ingresos operacionales	17	57.252	52.360
Costos de Venta	18	(40.517)	(40.188)
UTILIDAD BRUTA		16.735	12.172
Gastos Administrativos y de ventas	19	(5.564)	(438)
UTILIDAD OPERACIONAL		11.171	11.734
Gastos Financieros	21	(24)	(121)
Otros Ingresos	20	0	42
RESULTADO DEL EJERCICIO		11.147	11.656

Ver Notas a los Estados Financieros

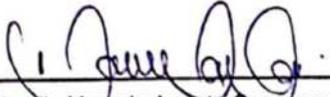

 Claudia Marcela Acosta Guacéneme
Gerente

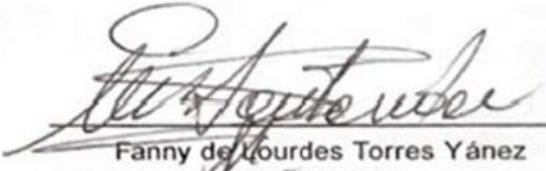

 Fanny de Lourdes Torres Yáñez
Contadora

ACOSMARKETING CÍA. LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Del 31 de diciembre de 2019 vs 31 de diciembre de 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

Cuentas	Capital Social	Resultados Acumulados		Total
		Utilidades Acumuladas	Ganancia (pérdida) del periodo	
Saldo al final del periodo 2017 / inicial 2018	500	-	-	500
Resultado Integral del ejercicio	-	42	11.656	11.698
Saldo al final del periodo 2018 / inicial 2019	500	42	11.656	12.198
Reclasificación de Utilidad/pérdida a Resultado acumulado	-	11.656	(11.656)	-
Resultado Integral del ejercicio	-	-	11.147	11.147
Saldo al final del periodo 2019	500	11.698	11.147	23.345

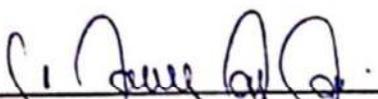
Ver notas a los estados financieros


 Claudia Marcela Acosta Guacaneme
Gerente

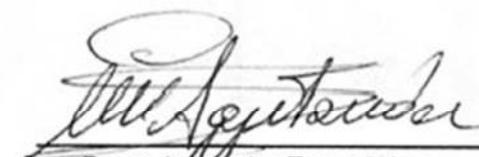

 Fanny de Lourdes Torres Yánez
Contadora

ACOSMARKETING CÍA. LTDA.
ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO
Al 31 de diciembre de 2019 vs 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	31 de Diciembre de	
	2019	2018
Efectivo y sus equivalentes al principio del período	552	15.449
Flujo de Efectivo en Actividades de Operación		
Efectivo neto recibido de clientes	55.544	48.701
Total efectivo neto recibido de clientes	55.544	48.701
Efectivo Neto Pagado a Proveedores y Empleados		
Proveedores	(53.469)	(38.668)
Empleados	2.143	(10)
Total efectivo de proveedores y empleados	(51.326)	(38.678)
Otros Pagos en Actividades de Operación		
Gasto Impuesto A La Renta	(2)	(123)
Otras entradas (salidas) de operación	(4.627)	(23.945)
Total Efectivo en otras actividades de operación	(4.628)	(24.069)
Total Flujo neto de actividades de Operación	(411)	(14.046)
Flujo de efectivo en Actividades de Inversión		
Adiciones de Propiedades planta y equipo	-	(851)
Total Efectivo neto de actividades de inversión	-	(851)
Efectivo y sus equivalentes al final del período	141	552
Efectivo y sus equivalentes según Estado de Situación Financiera	141	552



Claudia Marcela Acosta Guacáneme
Gerente



Fanny de Lourdes Torres Yáñez
Contadora

ACOSMARKETING CÍA. LTDA.
POLÍTICAS Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Establecimiento y Últimas reformas importantes a su estatuto social

La compañía se constituyó como ACOSMARKETING Cía. Ltda., el 18 de septiembre 2012. Su objeto social principal es el asesoramiento empresarial en contabilidad, tributación, servicio al cliente, administrativo financiero y comercio exterior.

En la actualidad la compañía Acosmarketing Cía. Ltda., cuenta con un capital de US \$ 1.000 pero no se ha pagado US \$ 500.

1.2. La composición accionaria:

No.	Identificación	Nombre	Capital	%
1	1722135611	Acosta Guacaneme Claudia Marcela	999.00	0.999
2	1715615496	Arrobo Erraez Jessica Karina	1.00	0.001
Total Capital			1,000.00	100%

1.3. Domicilio Principal.-

La sede del domicilio legal de la compañía Acosmarketing Cía. Ltda., está ubicada en la Av. 12 de Octubre y Av. Colón. Edificio Artigas 100, piso 9.

1.4. Negocio en marcha

Las ventas en el año 2019 aumentaron en un 9% respecto del año anterior. La compañía mantendrá su estrategia de venta, ofreciendo nuevos servicios de acuerdo a las necesidades de los clientes.

Actualmente contamos con clientes importantes que contribuyen a que la compañía obtenga márgenes de utilidad considerables.

Las operaciones de la compañía son realizadas a través de su parte relacionada.

NOTA 2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

2.1 Juicios y estimaciones de la gerencia.

La preparación de los presentes estados Financieros en conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados Financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados Financieros. Tal como lo requiere la “Sección 1 NIIF PYMES: Adopción por primera vez de las NIIF”, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2011, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

2.2 Cumplimiento con las NIIF para PYMES.-

Los estados financieros de ACOSMARKETING CÍA. LTDA., Al 31 de diciembre del 2019 aprobados para su emisión por la Administración de la Compañía, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Los estados Financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, incluyen además los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año 2019. Estos estados Financieros han sido preparados de acuerdo con la última traducción vigente de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para PYMES, emitida oficialmente al idioma castellano por el IASB.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación.-

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros de la Compañía se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

2.4 Efectivo y Equivalentes.-

Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.6 Inventarios

Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

2.7 Activos no corrientes disponibles para la venta

Los activos no corrientes y los Grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si sus valores en libros son recuperables a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la

venta es altamente probable dentro del período de un año desde la fecha de clasificación y el activo (o Grupo de activos para su disposición) está disponible para la venta inmediata en su estado actual.

2.8 Propiedad, planta y equipo. –

a) Medición en el momento del reconocimiento. –

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

b) Medición posterior al reconocimiento inicial – modelo de costo. –

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

La Compañía al ser una empresa de servicios no posee mayor inversión en propiedad planta y equipo, la oficina en la que funciona pertenece a una persona natural relacionada, motivo por el cual la Administración de la Compañía ha determinado que la propiedad, planta y equipo presentados al costo no afecta significativamente a la información financiera.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.9 Depreciación.-

El costo de los activos fijos se deprecia de acuerdo con sus vidas útiles estimadas mediante el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de activos fijos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

a) Activo Vida Útil

<u>Activo</u>	<u>Años</u>
Edificios	50 años
Muebles y Enseres	10 años
Equipos de Oficina	10 años
Equipo de Computación	3 años
Vehículos	5 años

Es importante mencionar que el valor residual en equipos de computación es 35%.

b) Disposición de activos fijos. –

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.10 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2.11 Obligaciones laborales

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

a) Beneficios a corto plazo. –

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios a corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores.

b) Beneficios post-empleo. –

Son beneficios post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferentes de los beneficios por terminación. Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la Compañía son:

1. Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS): El costo de estos planes fueron determinados con base en la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deberán pagar al IESS el 12,15% de las remuneraciones mensuales percibidas por los empleados durante el periodo que se informa.
2. Planes de beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio): los costos de tales beneficios fueron determinados, con valoraciones actuariales efectuadas por peritos independientes, realizadas al final de cada periodo sobre el que se informa. Las ganancias o pérdidas actuariales, así como los costos por servicios pasados fueron reconocidas de manera inmediata. Las obligaciones por concepto de beneficios por retiro reconocidas en el estado de situación financiera representan el valor actual de la obligación por beneficios

definidos, ajustado por las ganancias y pérdidas actuariales, así como por los costos de servicios pasados antes mencionados

c) Beneficios por terminación. –

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del periodo que se informa cuando se pagan.

2.12 Impuestos corrientes. –

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año y en el impuesto mínimo de impuesto a la renta. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles, y en caso de pérdidas el impuesto a la renta constituye el anticipo de impuesto a la renta calculado el año anterior.

a) Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía y los pagos efectuados en calidad de anticipos del impuesto a la renta.

1. Retenciones en la fuente:

Las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa y en periodos anteriores podrán ser utilizadas para: i) el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del periodo que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados de los próximos 3 años, o, ii) recuperado mediante reclamos de pago en exceso o pago indebido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal, es decir, 3 años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

b) Pasivos por impuestos corrientes

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

1. Cálculo del impuesto a la renta causado:

El cálculo del impuesto a la renta causado se basó en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del periodo fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo periodo. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: 1) Ingresos exentos, ingresos no gravados o ingresos que serán gravables en el futuro, 2) Gastos no deducibles, gastos sin efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro, 3) amortizaciones de pérdidas tributarias que se hayan obtenido en los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores, y, 4) otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

Para el año 2019, el impuesto a la renta causado fue calculado con base en las tarifas vigentes del 22% respectivamente; Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al

contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 periodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases imponibles.

2.13 Impuestos diferidos. –

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y el Grupo tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

a. Ajustes por cambios en la tasa del impuesto a la renta y otros ajustes

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa del impuesto a la renta, la estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en los resultados del período que se informa, excepto en la medida en que se relacionen con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período que se informa.

b. Registro de los impuestos corrientes y diferidos. –

Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.14 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias. –

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Ingresos por Servicio. -

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen en base al grado de realización de la transacción, y siempre y cuando puedan ser medidos de manera fiable.

2.15 Costos y gastos

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.16 Reserva legal

La compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social.

En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto.

2.17 Resultados acumulados

Los resultados acumulados al cierre del periodo que se informa incluyen:

a. Resultados acumulados a libre disposición

Los resultados acumulados a libre disposición corresponden a los obtenidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre del 2010 de acuerdo con PCGA previos más los resultados obtenidos a partir del 1 de enero del 2011 de acuerdo con las disposiciones contenidas en las NIIF. La Junta General de Socios puede distribuir o disponer el destino de estos resultados.

b. Resultados acumulados establecidos en el proceso adopción de las NIIF por primera vez

Los resultados acumulados establecidos en el proceso de adopción de las NIIF por primera vez incluyen los efectos que surgen del proceso de conversión de los estados Financieros de la Compañía de conformidad con lo mencionado en la “Sección 1 NIIF PYMES: Adopción de las NIIF por primera vez”

El saldo acreedor de esta cuenta podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las pérdidas del periodo que se informa, así como utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía. El saldo deudor de esta cuenta podrá ser absorbido por las utilidades acumuladas y las utilidades del periodo que se informa.

2.18 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Administración proporciona por escrito principios para la administración general de riesgos, así como políticas que cubren áreas específicas, tales como el riesgo de tasas de interés, el riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros y para la inversión de los excedentes de liquidez.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos. A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Presidencia y el área de cobranzas son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de Página 13 de 43 tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés. Por otro lado, todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no tiene una exposición significativa al riesgo de mercado.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo, y tiene como objetivo mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos. El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento a menos de doce meses podría ser refinanciada, si esto fuera necesario.

A la fecha de los estados financieros, los activos corrientes cubren adecuadamente los pasivos corrientes y consecuentemente, la Compañía mantiene indicadores de liquidez adecuados; se considera que la exposición al riesgo de liquidez es baja.

2.19 Estado de flujos de efectivo:

El estado de flujos de efectivo considera los movimientos del efectivo, realizados en cada ejercicio fiscal, determinado mediante el método directo, para lo cual se aplican los siguientes criterios:

Flujo de efectivo de entradas y salidas. - El efectivo mantenido en caja y depósitos en cuentas corrientes, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Flujo de efectivo en actividades de operación. - Constituyen la fuente principal de ingresos y desembolsos de efectivo, relacionados con la explotación de las actividades propias del giro del negocio, así como también de otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

Flujo de efectivo en actividades de inversión. - Constituyen adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Flujo de efectivo en actividades de financiamiento. - Relacionadas con aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.20 Instrumentos de Patrimonio

2.20.1 Medición en el momento del reconocimiento:

Las partidas de Instrumentos de Patrimonio se medirán inicialmente por su costo.

2.20.2 Medición posterior al reconocimiento:

La compañía medirá sus inversiones en asociadas al modelo del costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Se reconocerá los dividendos y otras distribuciones recibidas procedentes de la inversión como ingresos, sin tener en cuenta si las distribuciones proceden de las ganancias acumuladas de la asociada, surgidas antes o después de la fecha de adquisición.

NOTA 3. MODIFICACIONES A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES)

No se han emitido nuevos pronunciamientos de la NIIF para PYMES. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad se reunió el 12 de marzo de 2019 para la revisión completa. No se ha tomado alguna decisión hasta el momento.

NOTA 4. JUICIOS Y ESTIMACIONES DE LA GERENCIA

La preparación de los presentes estados Financieros en conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados Financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

ACOSMARKETING CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco Internacional Cta. º 360612250	141	552
Total Efectivo y Equivalentes del Efectivo	141	552

NOTA 6. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
a. Clientes	12.107	10.399
Total Cuentas Comerciales Corto plazo	12.107	10.399

a. Un resumen de los saldos de clientes a corto plazo se presenta a continuación:

<u>Cientes</u>	<u>Saldo 2019</u>
Fábrica De Maicena Iris Cía. Ltda.	3.575
Volrisk Consultores Actuariales Cía. Ltda.	335
Tesca Ingeniería Del Ecuador S.A.	350
Franco Landazuri Paul Michel (Client)	525
Directmarket Cía. Ltda.	28
Ingeniería De Refrigeración Infri Cía. Ltda.	275
Constructora Nacional S.A.	2.692
Suamarina Náutica Suanautica S.A.	812
Hidroeléctrica Palmira-Nanegal C.E.M. Ipnegal	1.544
Ipsce S.A.	1.036
Protección Y Asistencia Medica Proassismed S.A.	935
Total	12.107

NOTA 7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Crédito Tributario IVA en Adquisiciones	2.676	2.927
Crédito tributario IVA retenciones Años Anteriores	1.474	1.234
Crédito Tributario Rte. IR Año 2018	902	902
Crédito Tributario Rte. IR Año 2019	1.781	-
Nota de crédito desmaterializada (SRI)	-	1.144
Total activos por impuestos corrientes	6.834	6.207

<u>CONCILIACIÓN TRIBUTARIA 2019</u>	
(=) Resultado del Ejercicio	13.116
DIFERENCIAS PERMANENTES:	
(-) 15% Participación Laboral	(1.967)
(+) Gastos No Deducibles	169
(-) Deducciones adicionales (incluye incentivos de la ley de solidar	(11.310)
(=) Total Diferencias Permanentes	(13.108)
(=) Utilidad Tributaria Gravable	8
TOTAL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	2
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	-
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	-
(+) Saldo Anticipo pendiente de pago	-
(-) Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta 2018	1.783
(-) Crédito Tributario del Impuesto a la Renta de años anteriores	902
(=) SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	2.683

*La compañía en el año 2019 ha generado ingresos de US \$ 57.252, por esta razón es considerada como microempresa, razón por la cual se acogió a los siguientes beneficios modificados en el Art. 37 y Art. innumerado siguiente del 37.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno:

1. Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales (11.310).
2. Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

NOTA 8. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Anticipo Proveedores	8.010	-
Total Otros Activos Corrientes	8.010	-

a. A continuación se presenta un resumen de los saldos de anticipos entregados a proveedores:

<u>Proveedores</u>	<u>Saldo 2019</u>
Santander Auditores (Geovanny Santander)	8.009
Noboa Sánchez Vinicio Andrés	1
Subtotal	8.010

NOTA 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Equipos De Computacion	851	851
(-) Depreciación Acumulada	(282)	(98)
Total Propiedad, planta y equipo	569	754

Movimiento del costo de propiedad, planta y equipo

<u>Activos</u>	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Compras (Ventas)</u>	<u>Saldo Final</u>
Equipos de Computación	851	-	-	851
Total Costo	851	-	-	851

Movimiento de la depreciación de propiedad, planta y equipo

<u>Depreciaciones</u>	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Depreciación Período</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Compras (Ventas)</u>	<u>Saldo Final</u>
Equipos de Computación	(98)	(184)	-	-	(282)
Total	(98)	(184)	-	-	(282)

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
a. Proveedores Servicios	1.925	783
a. Proveedores Varios	247	954
Total Cuentas comerciales por pagar	2.173	1.737

a. Un resumen de los saldos de proveedores a corto plazo se presenta a continuación:

<u>Proveedores</u>	<u>Saldo 2019</u>
Volrisk consultores actuariales cia. Ltda.	1.925
Solintha S.A.	0
Adsssoftware cia. Ltda.	247
Subtotal	2.173

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Geovanny Santander	-	-
Claudia Acosta Guacaneme	-	523
Total cuentas por pagar relacionadas	-	523

NOTA 12. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otros por pagar SRI	-	3.453
Total Pasivos por Impuestos Corrientes	-	3.453

12.1 Aspectos tributarios

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera Registro Oficial Suplemento Nro. 150 de 29 de diciembre de 2017.

Beneficios tributarios para microempresarios

- Las microempresas no pagaban anticipo mínimo de Impuesto a la Renta. Se amplía el rango de ingresos para ser microempresario de USD 100.000 a USD 300.000.
- Las microempresas ya existentes empiezan a pagar Impuesto a la Renta a partir de USD 11.270 (franja exenta).
- Las microempresas nuevas se exoneran del pago del Impuesto a la Renta en los primeros 3 años de actividad, siempre que generen empleo neto y valor agregado.

Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal, Suplemento – Registro Oficial Nro. 309 del 21 de agosto de 2018:

Incentivos:

Fortalecimiento de MIPYMES y entidades de la Economía Popular y Solidaria:

- Para sociedades actuales y nuevas sociedades se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1 % al 5 % de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

Nuevas inversiones - Sectores priorizados y cantones de frontera

- Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades
- Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 12 años.
- Zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 8 años.
- Cuando la inversión se efectúe en CANTONES DE FRONTERA, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, la exoneración de IR será de 15 años.

Nuevas inversiones - Sector productivo

- Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión por:
- Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
- Dividendo de exoneración en pagos a dividendos al exterior (para residentes y no residentes) hasta el plazo establecido en el contrato, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y se demuestre su ingreso al país.

Nuevas inversiones - Sector industrial, industrias básicas y cantones de frontera

- Industrias básicas: Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años.
- Cantones fronterizos: Exoneración adicional de Impuesto a la Renta y su anticipo durante 5 años.

Reformas que buscan promover la actividad privada y el empleo

- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- Reducción gradual del ISD a partir del siguiente ejercicio fiscal hasta su extinción desde la publicación de la ley en el Registro Oficial, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social

- Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- Tarifa 0 % de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.

Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico

- En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100 % del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- Devolución del ISD para exportadores habituales que importan materias primas e insumos y bienes de capital, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, cinematografía y eventos internacionales, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- Devolución de IVA e ISD en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
- Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativo, el Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

Otras reformas

- Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto, y hasta 15 años la exoneración del Impuesto a la Renta. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogidos a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 2 % y el 10 %. Ampliación de exoneración a 2 fracciones básicas.
- Reducción de la tarifa IR: Se incluye a los programas deportivos dentro de los proyectos cuyo impulso genera una reducción de IR del 10 % para aquellos calificados como prioritarios por el ente rector y, para el resto de programas y proyectos, el 8 %.
- Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.
- Se establece la tarifa 0 % de IVA en importaciones y transferencias de insumos del

sector agropecuario, acuícola y pesca; paneles solares; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías y cargadores para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.

- Tarifa 0 % de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- Tarifa 0 % de ICE para vehículos eléctricos para transporte público.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- Se crea la devolución del 50 % del IVA pagado en gastos de desarrollo, reproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- Se establece la tarifa 0 % de ICE ad valorem para cocinas y cocinetas a gas.

Reglamento para la Aplicación de la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de las Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, Registro Oficial Suplemento Nro. 392 del 20 de diciembre de 2018:

Incentivos:

Incentivos en Impuesto a la renta para nuevas inversiones:

- Por generación de empleo en las PYMES que incrementen el empleo en el período de ejecución y las grandes empresas (mínimo el 3 %).
- Proporcionalidad de impuesto a la renta para nuevas inversiones, siempre que puedan diferenciar los movimientos relacionados a la nueva inversión.

Exoneración ISD nuevas inversiones:

- Solo para los que tengan contratos de inversión firmados con el estado.
- En el monto máximo que el ente rector fije para las importaciones.
- En dividendos distribuidos en vigencia de los contratos de inversión, dividendos generados por inversiones de recursos del exterior y que se demuestre el ingreso de divisas al país.

Exoneración de IR para proyectos turísticos:

- Los proyectos deben registrarse en un catastro de proyectos asociativos (grupo de personas con fines de lucro y reconocidas en la economía popular y solidaria) y comunitarios (participación de la comunidad con sus recursos para ofrecer estos servicios).

Gastos de publicidad:

- Los gastos de promoción y publicidad serán deducibles hasta un máximo de 20%.

Gastos por regalías, servicios técnicos y administrativos:

- Se elimina el concepto de similares. Los contribuyentes que tengan como objeto social brindar servicios a partes independientes de ingeniería o servicios técnicos para la construcción (obras civiles o infraestructura) cuyo margen operativo sea 7,5%, no habrá límite de deducibilidad

Reinversión de utilidades:

- La reinversión de utilidades en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica o desarrollo tecnológico tendrán una reducción de 8% y 10% a la tarifa de IR siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la norma.

Anticipo de impuesto a la renta:

- Los contribuyentes que no tuvieran IR causado o si este fuera inferior al anticipo podrán solicitar el pago indebido o exceso o usar el mismo como crédito tributario hasta 3 años posteriores.

Montos máximos y requisitos para la aplicación automática de los beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición:

- El monto máximo para aplicar automáticamente los beneficios será de cincuenta fracciones básicas gravadas con tarifa cero por ciento de impuesto a la renta para personas naturales. Cuando se disponga el certificado de residencia fiscal del beneficiario y cumpla con al menos uno de los siguientes requisitos: (1) El pago se realiza en razón de distribución de dividendos; (2) Los beneficios implican costos o gastos que son no deducibles; (3) Se obtenga una calificación automática de los contratos; (4) La suma de todos los pagos o créditos en cuenta no superan el monto máximo establecido.

Incentivos en Impuesto al valor agregado:

- Devolución de IVA a exportadores de servicios. - Deberán estar inscritos en el RUC en calidad de exportadores de servicios, se devolverá en proporción de las divisas ingresadas al país dentro de un plazo de 6 meses y el valor no podrá exceder el 12% de la exportación de servicios.
- Devolución de IVA para proyectos de construcción de vivienda de interés social. - las sociedades y personas naturales que desarrollen estos proyectos se les devolverá el IVA pagado en adquisiciones locales de bienes y servicios, el IVA devuelto no excederá el IVA registrado en el presupuesto.
- Devolución de IVA en actividades audiovisuales, televisivas y cinematográficas. - el 50% del IVA en gastos de desarrollo, pre producción y post producción, para lo cual deberán estar registrados en el RUC, las sociedades que se dediquen a la programación y transmisión aun cuando tengan actividades de producción.

Otros cambios:

- Impuestos diferidos. - Se aceptarán los impuestos diferidos por el deterioro de propiedad planta y equipo y otros activos no corrientes; por el reconocimiento y medición de los ingresos, costos y gastos provenientes de contratos de construcción, cuyas condiciones contractuales establezcan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra, de conformidad con la normativa contable pertinente. En el caso de los contratos de construcción que no establezcan procesos de fiscalización, los ingresos, costos y gastos deberán ser declarados y tributados en el ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de emisión de las facturas correspondientes; y, por Provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio.
- Utilidad en venta de acciones. - La utilidad será la mayor entre el VPP del año anterior y el valor real de la enajenación para lo cual se deberá excluir las utilidades no distribuidas para el cálculo del VPP.
- Dividendos. - Las sociedades que no cumplan con el deber de informar su composición accionaria deberán efectuar la respectiva retención en la fuente de IR. Cuando el sujeto pasivo haya pagado el 28% de IR la retención será del 7%, y en caso de haber aplicado una tarifa de IR del 25% o menor la retención será del 10%. Dividendos anticipados estarán sujetos a retención del 25% y del 28% cuando estos sean entregados a beneficiarios en paraísos fiscales. EL SRI establecerá los porcentajes de retención para dividendos repartidos a personas naturales.
- Impuesto a la salida de Divisas. - se elimina la compensación de cuentas por pagar al exterior como hecho generador del LSD.

NOTA 13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

12.1 Beneficios a empleados Corto plazo

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Participación Trabajadores 15%	1.967	-
Aporte Personal Por Pagar	77	-
Aporte Patronal Por Pagar	99	-
Total Beneficios a empleados Corto plazo	2.143	-

NOTA 14. CAPITAL

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Claudia Acosta	999	999
Jessica Arrobo	1	1
(-) Cap. Sus. No Pagado, Acciones en Tesorería	(500)	(500)
Total Capital	500	500

NOTA 15. RESULTADOS ACUMULADOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad de años anteriores	11.698	42
Total Resultados Acumulados	11.698	42

NOTA 16. RESULTADO DEL EJERCICIO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad (pérdida) del ejercicio	11.147	11.656
Total Resultado del Ejercicio	11.147	11.656

NOTA 17. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
a. Servicios	57.252	52.360
Total ingresos de actividades ordinarias	57.252	52.360

a. Un resumen de los ingresos por actividades ordinarias:

<u>Servicios</u>	<u>Año 2019</u>
S- Auditoría Financiera, Operativa y Otras	42.771
S-DIPL. Diplomados	2.582
S-Comisión en Ventas	305
S-Adicionales en Serv. Prestados	850
S-Otros Servicios	25
S-Auditoría Tributaria	10.220
S-Aesoría Tributaria	800
Descuento en Auditoría Tributaria	(300)
Total	57.252

NOTA 18. COSTO DE VENTAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
a. Costo de ventas	40.517	40.188
Total Costo de Ventas	40.517	40.188

a. Un resumen de los rubros asignados al costo detallados a continuación:

Rubros asignados al costo	Año 2019
S-AUD. Sueldo empleados	9.356
S-AUD. DECIMO TERCERO	780
S-AUD. DECIMO CUARTO	756
S-AUD. Aporte Patronal 11.15%	1.043
S-AUD. Aporte %CCC	94
S-AUD. Serv. Administrativo y Financiero	7.350
S-AUD. Costo Estudios Actuariales Realizados por Terceros	3.766
S-AUD. Costo Serv. Comerciales	4.509
S-AUD. Mantenimiento e Instalación de software	306
S-AUD. Costo por Alquiler de Instalaciones	2.865
S-AUD. Costo Refrigerios	386
S-AUD. Depreciación Equipos de Computación	184
S-DIPL. Diplomados Online	1.530
S-AUD.TRIB. Servicios de supervisión y dirección	2.250
S-AUD.TRIB. Costo por Alquiler de Instalaciones	2.067
S-AUD.TRIB. Costo por Serv. Comerciales	2.889
S-AUD.TRIB. Costo por Refrigerios	386
Total	40.517

NOTA 19. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Suministros y Materiales	109	68
Honorarios Profesionales	2.840	134
Comisiones	246	-
Mantenimiento y Decoración de Oficina	54	-
Impuestos y Contribuciones	177	52
Gasto Participación Trabajadores	1.967	-
Gasto Impuesto A La Renta	2	123
Otros	169	60
Total gastos de Administrativos y de Ventas	5.564	438

NOTA 20. OTROS INGRESOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otros Ingresos	0	42
Total Otros Ingresos	0	42

NOTA 21. GASTOS FINANCIEROS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Comisiones Bancarias	24	121
Total Gastos Financieros	24	121

NOTA 23. PARTES RELACIONADAS

A continuación el detalle de las transacciones efectuadas con partes relacionadas:

<u>Transacciones de Gastos</u>	<u>Transacción</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Geovanny Santander	<i>Sueldo</i>	5.287	-
Daniela Santander	<i>Sueldo</i>	4.683	-
Marcela Acosta	<i>Servicios</i>	-	33.200
Luis Santander	<i>Honorarios</i>	12.000	-
Luis Santander	<i>Servicios</i>	13.102	-
		35.072	33.200

Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave:

<u>Año</u>	<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Sueldos y Honorarios</u>	<u>Beneficios Sociales y Otros</u>	<u>Total</u>
2019	Geovanny Santander	Gerente de Auditoría	4.546	741	5.287
2019	Daniela Santander	Asistente de Auditoría	4.020	663	4.683

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar dirigir y controlar las actividades de la compañía, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro del consejo de administración. La compañía en los periodos 2018 y 2019 ha incurrido en gastos por representación del gerente general ni por honorarios.

NOTA 24. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

"Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

NOTA 25. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Con fecha 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República decretó estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia identificada "COVID-19", misma que ha generado la suspensión de actividades productivas a nivel nacional. No es posible predecir de manera cierta el impacto, de existir alguno, sobre los estados financieros de la Compañía, no obstante, se prevé una disminución en los ingresos.

Excepto por lo indicado en el párrafo precedente, no han ocurrido otros eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

NOTA 26. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en mayo 29 de 2020 y serán presentados a los Socios y Directorio para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Administración, los Estados Financieros serán aprobados por el directorio sin modificaciones.



Claudia Marcela Acosta Guacaneme

Gerente General
Acosmarketing Cía. Ltda.



Fanny de Lourdes Torres Yáñez

Contadora General
Acosmarketing Cía. Ltda.